



De iure maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

parte de D^a Mariana Lopez sobre los Autos que contra esta
sigue D^o Pedro Carrasco por la cantidad de ochocientos siete
reales y veinte y dos mrs. D^o en el Juzgado del Sr. D^o Pedro
Antonio Soló de Arriba Alcalde Mayor, y ante Joaquín
Fernandez Laguna Escribano de este Numero, salieron
por Jueros Condonadores los señores D^o Juan D^o Navarro
Revisor y D^o Joseph Blanes Jurado: quienes aceptaron
este encargo y juraron cumplir con el haciendo la parte

con diligencia.

Juan Ant^e de Luemes

Ante mi.

D^o Pedro Antonio
Esc. de la Real
C^o de Indias

